Batolito

Comunitario Nº40

2017 SEGUROS Y PRODUCTIVOS

O PODEROSA

Boletín Comunitario Año 8 Edición Nº 40 Enero - Febrero 2017



a Municipalidad Distrital de Pataz en coordinación con el RENIEC trabajan de manera articulada en la campaña "Identidad Patacina", que busca sincerar el número de ciudadanos residentes en el distrito e impulsar que más pobladores actualicen su dirección y registren su DNI en Pataz, para así obtener una mayor asignación de recursos del Gobierno Central para el desarrollo del distrito.

Hoy en Pataz la población residente y electoral no supera las cuatro mil personas, pero en el distrito viven más de quince mil, esa diferencia afecta negativamente el presupuesto del municipio para hacer obras; pues recibe recursos para atender a cuatro mil pero en la realidad debe atender a quince mil.

Por ello la campaña busca facilitar a la población la actualización de su domicilio, para ello RENIEC abrirá puntos de atención en Pataz.

Colecciona tus afiches: ¿CÓMO FUNCIONA LA MUNICIPALIDAD?



Obras de desarrollo del distrito de Pataz



Comunicamos Pataz, lo hacemos iuntos

CANTIDAD DE OBRAS POR COMUNIDAD

Zarumilla (1) Pueblo Nuevo (2

Socorro (1)

Vijus (1)

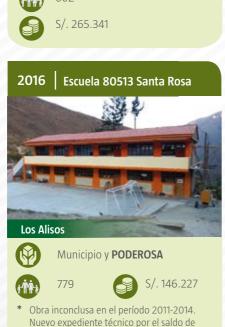
PATAZ SE DESARROLLA CON OBRAS EN CADA ANEXO

"Entre los años 2015 y 2016 el Municipio Distrital de Pataz ha ejecutado varias obras en los anexos del distrito, gracias a convenios con la empresa privada y organismos nacionales descentralizados; invirtiendo así cerca de siete millones de soles, los cuales mejoran la infraestructura y desarrollo urbano y rural. Ello a pesar de que las transferencias del Canon disminuyeron de 10 a 2 millones de soles en los últimos años"



2016 | Agua potable



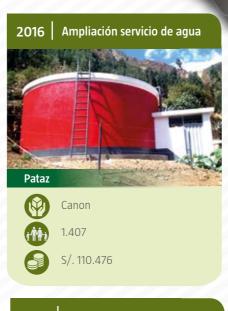


obra permitió su culminación



2016 Agua Potable









Los Alisos (1)



S/. 246.633

* Obra inconclusa en el período 2011-2014.

obra permitió su culminación.

Nuevo expediente técnico por el saldo de



"Por pedido de la población de los diferentes anexos, el alcalde tomó la decisión de culminar las obras inconclusas de las gestiones anteriores, así como también ejecutar nuevas obras de mayor impacto social".

Nimpana

2015 | Servicio de Saneamiento

S/. 515.046

Chuquitambo

Shicún

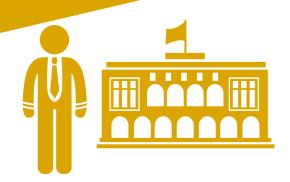
Carlos Bazán Torres

Municipio y PODEROSA

Gerente Municipal – Municipalidad Distrital de Pataz



¿CÓMO FUNCIONA LA MUNICIPALIDAD?



Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



ATRIBUCIONES DEL ALCALDE

- Defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos.
- Convocar, presidir y dar por concluidas las sesiones del Concejo Municipal.

Fiecutar los **acuerdos del Conceio**

- Dirigir la ejecución de los planes de desarrollo municipal.
- Someter a aprobación del Concejo Municipal el Presupuesto Municipal Participativo, debidamente equilibrado y financiado.
- Aprobar el **presupuesto municipal**, en caso de que el concejo municipal no lo

IMPORTANCIA DEL ROL FISCALIZADOR DE LOS VECINOS

PECULADO

Delito que se concreta cuando un funcionario público se queda con el dinero que debía administrar. El peculado es un acto de corrupción. Si un funcionario público no responde con transparencia por el destino de los recursos de la comuna comete peculado y debe ser denunciado

- Municipal, bajo responsabilidad.
- Proponer al Concejo Municipal proyectos de **ordenanzas y acuerdos.**
- **Promulgar** las ordenanzas y disponer su publicación.
- Dictar **decretos y resoluciones de alcaldía**, con sujeción a las leyes y ordenanzas.
- Dirigir la formulación y someter a aprobación del Concejo el **plan integral de desarrollo sostenible local** y el programa de inversiones concertado con la sociedad civil.

Proponer al Concejo Municipal la creación, modificación, supresión o exoneración de contribuciones, tasas, arbitrios, derechos y licencias.

apruebe dentro del plazo previsto en la ley.

- Someter al Concejo Municipal la aprobación del **sistema de gestión ambiental local** dentro del marco del sistema de gestión ambiental nacional y regional.
- Celebrar **matrimonios civiles** de los vecinos, de acuerdo con las normas del Código Civil.
- Celebrar actos, **contratos y convenios** necesarios para el ejercicio de sus funciones.



ATRIBUCIONES DE LOS REGIDORES



Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos.



Desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde.



Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal.



Mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al concejo municipal y proponer la solución de problemas.

MALVERSACIÓN DE FONDOS

Delito que consiste cuando un funcionario público entrega dinero o bienes que administra para un uso diferente al que fue destinado, afectando el servicio o la función encomendada.





Comunicamos Pataz, lo hacemos juntos

■ I Batolito Comunitario cumple ocho años y 40 ediciones ininterrumpidas. ■ Ello le ha permitido convertirse en el medio que registra la historia y desarrollo del distrito, los cambios y mejoras que se han realizado en educación, salud, agua y transporte.

Mediante el Batolito Comunitario que llega a su hogar cada dos meses, la población se informa sobre los temas de interés para la comunidad y el distrito de Pataz.

Hoy queremos agradecer a nuestros esforzados distribuidores en los anexos del distrito, gracias a ellos es posible llegar a cada familia de todos los anexos de Pataz.



Distribuidores del Batolito Comunitario

Distribuidores del Batolito Comunitario. Mariano Julca (Vista Florida), Cecilia Solís (Zarumilla), Valeria Zárate (Campamento), Hipólito Ríos (Chuquitambo), Nelida Polo (Shicún), Julia Jaime (Suyubamba) y Margot Caipo (Vijus).

Desde el 2017 todas las escuelas de Pataz recibirán su dotación periódica de Batolitos











